

Ciudad de México a 27 de enero de 2025.

*“Un buen libro es el mejor consejero, amigo, maestro y corrector”  
(San Enrique de Ossó).*

Estimadas/os Hermanas/os:

Reciban, por este medio, un cordial saludo, deseándoles que, como decía San Enrique de Ossó, a quién hoy recordamos, hagamos todo por Jesús.

Les compartimos que hemos preparado para ustedes el nuevo:

## **Curso virtual práctico “Declaraciones anuales 2024” Avalado por Universidad La Salle**

Mismo que se llevará a cabo en 3 sesiones distintas (11 de febrero de 2025, 11 de marzo de 2025 y 12 de mayo de 2025), en un horario de 9:00 a 12:30 hrs.

El temario que se abordará será el siguiente:

### **1. Declaración Anual 2024 de Personas Morales No Contribuyentes de ISR: Asociaciones Religiosas y Donatarias autorizadas.**

#### **1.1 Nuevo formato para la presentación de la declaración anual 2024.**

#### **1.2 Asociaciones Religiosas.**

- Resolución Administrativa.
- Ingresos Exentos.
- Ingresos Propios.
- Ingresos no Propios.
- Gastos Deducibles.
- Gastos No Deducibles.
- Gastos Facilidad Administrativa.
- Requisitos de los Gastos.
- Caso práctico.

#### **1.3 Donatarias Autorizadas.**

- Ingresos por Donativos.
- Ingresos por Actividades.
- Ingresos por Actividades no Relacionadas.
- Erogaciones Deducibles.
- Presunción de Remanente Distribuible.
- Caso práctico.

## 2. Declaración Anual 2024 de Personas Morales sí Contribuyentes de ISR: Inmobiliarias y Sociedades Civiles.

- Consideraciones Generales.
- Ingresos Acumulables.
- Momento de obtención de los Ingresos.
- Devoluciones, Descuentos y Bonificaciones.
- Requisitos de las deducciones Autorizadas.
- Gastos No Deducibles.
- Ajuste Anual por Inflación.
- Conciliación Contable Fiscal.
- Caso práctico.

## 3. Declaración Anual 2024 Informativa de Transparencia de Donatarias Autorizadas.

- Donativos.
- Integrantes de la Donataria.
- Ingresos.
- Actividades.
- Gastos.
- Control de Donativos en Especie.
- Consideraciones generales.
- Caso práctico.

### Objetivo general.

El participante obtendrá los conocimientos y práctica necesarios para presentar, conforme a Ley, las declaraciones anuales 2024 de Personas Morales Contribuyentes y No Contribuyentes de ISR, así como la Declaración Anual 2024 de Transparencia de Donatarias Autorizadas.

### Perfil de ingreso.

Contadores(as), auxiliares contables y administradores(as) de Instituciones pertenecientes a Congregaciones Religiosas y/o Diócesis.

### Requisitos.

- Haber realizado, en la plataforma del SAT, el “prellenado” de las declaraciones anuales y de transparencia, a presentar posteriormente a su participación en el curso.
- Acreditar las evaluaciones con calificación mínima de 8.0.
- 100% de asistencia.

## Duración y frecuencia.

- 11 de febrero de 2025, de 9:00 a 12:30 hrs. **Declaración Anual 2024 de Personas Morales No Contribuyentes de ISR.** (Asociaciones Religiosas y Donatarias Autorizadas).
- 11 de marzo de 2025, de 9:00 a 12:30 hrs. **Declaración Anual 2024 de Personas Morales Contribuyentes de ISR.** (Inmobiliarias y Sociedades Civiles).
- 12 de mayo de 2025, de 9:00 a 12:30 hrs. **Declaración Anual 2024 Informativa de Transparencia.** (Donatarias Autorizadas).

## Evaluación.

Examen al finalizar cada sesión.

## Costo.

\$1,800.00 por las 3 sesiones.

\$700.00 por sesión independiente.

Es posible sólo participar en una o dos sesiones pero, en dicho caso, no se obtendrá la constancia emitida conjuntamente por Universidad La Salle y CIRM.

Datos Bancarios:

*Conferencia de Superiores Mayores de Religiosos de México, A. R.*

BANORTE

Cuenta No. 0831859134, Sucursal 1198

Clabe interbancaria 072180008318591342.

Para hacerse acreedor a la CONSTANCIA expedida, de manera conjunta, por Universidad La Salle, A.C. y por Conferencia de Superiores Mayores de Religiosos de México, A.R., los participantes deberán haber asistido al 100% de las sesiones y haber obtenido un promedio mínimo de 8 en las evaluaciones aplicadas.

Los requisitos de inscripción son:

1. Pago de la cuota
2. Llenado y envío del formulario de inscripción:

<https://forms.gle/yxD9dk5Xp9RNT1tn7>

3. Envío de copia de identificación oficial vigente al correo [aux.contable@cirm.org.mx](mailto:aux.contable@cirm.org.mx)